



Municipalidad
de Quilleco

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO
SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA
DE QUILLECO”, ID N°3652-10-LR24.

DECRETO ALCALDICIO N° 1802 /

QUILLECO, 19 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°709 de fecha 25.03.2024, que Nombra comisión evaluadora de ofertas para la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-10-LR24.
- 2- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 14.05.2024, que propone al Sr. alcalde Adjudicar la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-10-LR24, al oferente ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°77.481.965-7, por un monto de \$2.765.200.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 600 días corridos.
- 3- El Ord. N°215 de fecha 14.05.2024 del alcalde de la Comuna de Quilleco, que solicita autorización para asignar incremento de recursos adicionales aprobados para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, código BIP N°30370176-0.
- 4- El Ord. N°2294 de fecha 17.07.2024 del Gobernador Regional del Biobío, que aprueba recursos adicionales para adjudicar el proyecto “CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, código BIP N°30370176-0.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO”, ID N°3652-10-LR24, al oferente ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°77.481.965-7, por un monto de \$2.765.200.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 600 días corridos.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/YCT/msp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)